

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  1M643D0C3817515P12MC	
 <i>SIJ14I071</i>	 <i>ADL/1/2020</i>	 <i>MTG</i>

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN "B" PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL: (Arquitecto/a Técnico/a, Encargado/a de Obras, Oficiales/as de Albañilería, Carpintería, Electricidad, Fontanería y Jardinería, Técnico/a Medio/a de Gestión del Agua, Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, Coordinador/a de Seguridad y Salud, Encargado/a Forestal, Especialista Forestal, Coordinador/a de Tiempo Libre, Monitor/a de Tiempo Libre, Auxiliar Técnico/a de Cultura, Prospector/a Empresarial, Auxiliar de Acompañamiento, Auxiliar de Clínica y Patrulla Ciudadana)

Mediante Decreto de esta Alcaldía DEC/2014/2020, de 23 de julio, se resolvió aprobar las Bases reguladoras de los procesos de selección a convocar al amparo de la Orden EPS/13/2020, de 4 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para 2020 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social y la designación de los miembros que integran los tribunales de selección.

La imposibilidad del Vicesecretario de asistir a las inminentes reuniones que ha de realizar el órgano de selección Tribunal B como Presidente (2º suplente), así como la ausencia del Presidente titular y de su primera suplente, por el disfrute de las vacaciones estivales, implica la necesidad proceder a la reordenación y modificación de la composición del Tribunal B, con el objeto de continuar con el desarrollo del proceso con la celeridad debida.

En base a cuanto antecede, y al amparo de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la composición del Tribunal de selección "B" para la contratación de personal de personas desempleadas en obras y servicios de interés general que estará integrado por los miembros que se recogen en el Anexo adjunto.

SEGUNDO. Publicar el contenido de la presente resolución en la página web municipal y dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

ANEXO

TRIBUNAL "B"

Presidente: D. Pablo Sopeña Trujeda, Arquitecto del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Alicia Maza Gómez, Secretaria del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Domingo García García, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Secretaria: Dña. Fátima López-Montenegro Vicente, Técnico de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Cristina Quintana Villanueva, Agente de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 1: Dña. Montserrat Sarmiento Alonso, Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Agustina González Fernández, Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Milagros Prieto Diez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 2: D. José Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Álvaro Pérez Sáez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Benjamín Cogollos Ramos, Técnico de Informática del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 3: Dña. María Ángeles Enrique Gutiérrez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Asunción Cadenas Cueto, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Juan Antonio Arizmendi López, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 4: D. Pedro Ruiz Bilbao, Técnico de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Begoña Díez Martín, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Sergio Casado Blanco, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 5: D. Alejandro Gómez Iriberry, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Fernando Martínez de Arriba, Interventor del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Inmaculada Santos Terrón, Tesorera del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe